INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 2 octubre de 2018

NOTA GAL/DOP Nº 1041 */2018*

Señor
Abogado Santiago Jure
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente

Me dirijo a Usted en relación al **Nº de ID 342 765** que corresponde a la **Licitación Pública Nacional Nº 46/18** ***"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, Y SERVICIOS CONEXOS A NECESIDAD"*** a los efectos de responder a las observaciones realizadas en la ***Nota DNCP Nº 19809/2018***, conforme a lo siguiente:

- ***Consultamos a la convocante las razones por la que se ajustó a lo establecido en el Decreto 7434/11, en su artículo 34.***

Se aclara que el procedimiento licitatorio de referencia, ha sido otorgado al oferente *CORAL TURISMO S.R.L.* aludiendo a la necesidad institucional en contar con los servicios detallados y por sobre todo, indicándose que entre la fecha de notificación de adjudicación (16 de Agosto) y la de formalización del contrato (31 de Agosto), existe de manera sobrada, el plazo establecido de diez días.

Por lo expuesto, no ha sido quebrantada la normativa legal, al no registrarse el quiebre de los derechos de las partes prescriptas en tal Decreto.

Sin otro particular y en espera de responder lo solicitado, le saludo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diego Cespedes Escobar
Jefe Departamento Técnico de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

.....
Abogada Susana Ruiz Diaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.